

## RESOLUCION RECTORAL No. 064 – 20

Noviembre 24 de 2020

**Por la cual se señalan los valores de los Derechos Pecuniarios que rigen en la UPB Seccional Bucaramanga para el año 2021**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

- a) Que mediante artículo 122 de la Ley 30 de 1992, se autoriza a las Instituciones de Educación Superior para fijar el valor de los Derechos Pecuniarios;
- b) Que es necesario difundir entre la comunidad universitaria estos valores;

### RESUELVE:

**Artículo 1°** Señalar los valores de los *Derechos Pecuniarios* que rigen a partir del primero (1°) de enero del año dos mil veintiuno (2021), así:

DERECHOS ACADÉMICOS	Valor en \$
Curso Remediales (valor hora)	7.900
Curso Preparatorio (Facultad de derecho)	1.055.400
Servicios Académicos	65.600
Derechos de Grado de Pregrado y Posgrado	748.700

EXÁMENES	Valor en \$
Exámenes Supletorios	102.200
Exámenes de Suficiencia (pregrado y posgrado)	376.000
Exámen Preparatorio (Facultad de Derecho)	263.800
Exámen General de Preparatorios (Facultad de Derecho)	1.319.300

CONSTANCIAS	Valor en \$
Record de Notas del programa	30.900
Certificado de Notas por Semestre	14.900
Contenido Programático por Asignatura	10.500
Contenido Programático por Semestre	40.100
Contenido programático por Programa	340.200
Resumen Contenido Programático por Semestre	10.500
Resumen Contenido Programático por Programa	78.200

Vigilada Mineducación

Record de Pagos por Concepto de Matrícula durante el programa	30.900
Certificados	14.900

<b>DUPLICADOS</b>	<b>Valor en \$</b>
Duplicado de Diploma	311.200
Copia del Acta de Grado	51.000
Copia de Diploma de: Grado Honorífico, mención de honor, mejor Pruebas Saber Pro y otros conceptos.	51.000
Duplicado del Carnet	14.900
Duplicado de Escarapela o Ficho de Parqueadero	17.700

<b>SERVICIOS DEL CENTRO DE LENGUAS</b>	<b>Valor en \$</b>
Curso regular Lengua Extranjera (60 horas) - Pregrado	453.100
Curso intensivo Lengua Extranjera (60 horas) - Pregrado	453.100
Curso regular Lengua Extranjera (48 horas) - Pregrado	302.800
Curso intensivo Lengua Extranjera (48 horas) - Pregrado	302.800
Curso presencial o bimodal Lengua Extranjera Formación Avanzada (48 horas)	480.000
Curso remoto Lengua Extranjera Formación Avanzada (48 horas) (A través de plataforma 100% asíncrona.	400.000
Curso Dirigido Lengua Extranjera	2.885.000
Examen de Clasificación Lengua Extranjera - Pregrado	139.100
Examen de Competencia Lengua Extranjera - Formación Avanzada	139.100
Examen Suficiencia de Lengua Extranjera	376.000

<b>SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>Valor en \$</b>
Estudio Socio Económico	95.600

<b>MULTAS</b>	<b>Valor en \$</b>
Multa Libro Colección General (Diaria)	5.100
Multa Libros de Reserva (Diaria)	6.600
Multa Material de Laboratorio (Diaria)	6.600
Multa Sanciones Campeonatos Deportivos	3.900

Multa Cursos Disciplinas Deportivas	78.200
Multas Cursos Área Cultural	78.200
Multas Cursos Formación Humanística	78.200

<b>PRÁCTICAS EMPRESARIALES - TRABAJO DE GRADO (Requisito de Grado)</b>	<b>Valor en \$</b>
Programa de Administración de Empresas	1.405.400
Programa de Administración de Negocios Internacionales	1.405.400
Programa de Derecho	1.216.200

**Artículo 2°** La presente Resolución Rectoral rige a partir del primero (1°) de enero del año dos mil veintiuno (2021) y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resolución Rectoral No. 110 de 2019.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Floridablanca, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2020.

  
 Pbro. **GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES**  
 Rector Seccional



  
**CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**  
 Secretario General

